



¿Cadenas de oración o cadenas de superstición?

Las oraciones utilizadas en mensajes (sms, whatsapp o email) en cadena, pueden convertirse en ocasión de pecado si se agregan ciertos elementos "mágicos".

Mientras estaba preparándome para la confesión, se me ocurrió leer un folleto para el examen de conciencia. Una de las preguntas, en el marco del primer mandamiento, era si uno había tenido algo que ver con las prácticas supersticiosas como oraciones en cadena, la adivinación, la ouija, etc. Recibo algunos correos electrónicos con hermosas oraciones que piden al destinatario que los reenvíen a otras personas. ¿Estaría atentando contra el primer mandamiento?

Respuesta:

No hay nada malo en recibir de e-mails, textos e imágenes con hermosas oraciones, ni mucho menos retransmitir oraciones o reflexiones que nos hayan parecido muy buenas o con alto contenido de crecimiento espiritual. Solo hay que estar muy alertas en estos casos y saber discernir, porque muchas oraciones que recibimos, tanto por correo electrónico así como por las redes sociales, no son tan inofensivas como parecen.

Algunas oraciones en cadena pueden contener cierto lenguaje supersticioso, y esto podemos apreciarlo cuando notamos que estas sugieren al destinatario que la supuesta "bendición prometida" sólo la podrás recibir si se transmite el mensaje o se hacen cientos de copias, por ejemplo:

- "...debes enviarla a 50 personas para que se te haga realidad tu deseo",
- "...debes imprimir 1.000 copias y entregarlas en la misa para que..."
- "...sino reenvías este mensaje en los siguientes 5 minutos, algo malo puede pasar..."
- "...publica esta imagen y recibirás un milagro...", etc...

Las personas con una conciencia débil o que no posean una fe muy sólida, podrían caer en este tipo de superstición, por eso es importante estar alertas con este tipo de cadenas.

El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC) nos advierte lo siguiente:

"Atribuir su eficacia a la sola materialidad de las oraciones o de los signos sacramentales, prescindiendo de las disposiciones interiores que exigen, es caer en la superstición (cf Mt 23, 16-22)." (CIC 2111)

Por lo tanto, las oraciones utilizadas en mensajes en cadenas, sí pueden llegar convertirse en una ocasión de pecado si se agregan ciertos elementos "mágicos".

No solo comete la falta aquel que cree en ellas, también lo hace el que la envía si este tiene el conocimiento de que está mal. Al colocar a las otras personas en ocasión de pecado, estarías tú mismo cometiendo una grave falta a la caridad hacia el prójimo, pues, en vez de buscar su salvación estarías propiciando una posible falta en la otra persona. (cfr 1 Corintios 8,12-13)

El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC) dice sobre el primer mandamiento:

"La superstición es la desviación del sentimiento religioso y de las prácticas que impone. Puede afectar también al culto que damos al verdadero Dios, por ejemplo, cuando se atribuye una importancia, de algún modo, mágica a ciertas prácticas, por otra parte, legítimas o necesarias " (CIC 2111).

Por lo tanto, tengamos cuidado de no propiciar situaciones supersticiosas y hagamos caer a nuestros hermanos en cosas no agradables a Dios. Recordemos que una cadena de oración bien hecha es una manera de compartir pedidos y compromisos de oración con otras personas y es un acto de caridad hacia el prójimo si se hace con recta intención, no la utilices con otros fines ni le agregues elementos "mágicos" que nada tiene que ver con nuestra Fe.